

Escrito en Madrid



SELLO Y ARTO. VEINTENA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Carildo Inver C de Rio. de N.º 8 citado, a virtud de los caud. de Reg
y S. Alcalde Mayor. Señal quenta Paralela.

En la Muy Noble y Muy Leal Ci. de Murcia en diez dias del mes
de Mayo mill Setecientos y ocho, yo muy Il.º Sr. D.º Juan de
Santana a Carido, como lo san deo fumbre, e a fuer de Don
Juan de Quintanar y Pareda, abogado de los R.ºs. Consejo, alcalde
Mayor Lugar R.º de Corru. de Sta.º. D.º Juan Andres Gimenez
decameros D.º Ant.º de toda Thomas y Galero, Cau.º de la heren
de C.º de Rago, D.º Alonso Contreras, D.º Sr.º Pablo Ferrer, D.º Juan
Alonso, D.º Sr.º de Cordoba Arguelme, Reg.º y D.º Sr.º de Santa
Alfonso y Guerrero ~~señal~~ entro el R.º de la zarandona Reg.º
que por quanto sea entendido, que de la R.º mano y ad m.º de la
benigna de S.º Mg.º (que Dios p.º) Angustado por a vendam.
Las R.ºtas de Millones, alcau.º ciento, tierra R.º y R.ºta de cosa
y Navilla de Sta.º.º y su Reynado, con las alcau.º y ciento
de la de Cartag, ~~Podas~~ de D.º Ant.º Carrillo, de cuya
notoriedad, y diligencias desu.º de cobro, por el miserable
estado en que se hallan todas las bez.º de la fidelissima Cruz
y su Reyno (frontera del de Valencia) ocasionado de la
caucion de los Enemigos, en los sitios, puestos a Murcia, quemar